

## **Requisitos para Obtener el Primer Permiso de Circulación**

- Factura
- Seguro Obligatorio
- Revisión Técnica o Certificado de Homologación Individual
- Inscripción del Vehículo en el Registro Civil (R.N.V.M.)

## **Renovación de Permiso de Circulación**

- Permiso de Circulación Anterior
- Seguro Obligatorio
- Revisión Técnica o Certificado de Homologación Individual

## **Duplicado de Permiso de Circulación**

- El duplicado se otorga a personas que han extraviado su permiso de circulación
- Está dirigido a los contribuyentes
- El vehículo debe estar inscrito en el Registro Comunal de Vehículos Motorizados (R.C.P.C.)

## **Fechas de Pago**

Marzo

Pagan su permiso de circulación: automóviles, camionetas, motocicletas, station wagon, jeep, casa rodante, carro arrastre, remolque (hasta 1750 kl.). Se puede cancelar en cuotas. La 1ª se paga en Marzo y la 2ª cuota en Agosto.

Mayo

Pagan su permiso de circulación la locomoción colectiva: taxis, buses, munibus, y transporte escolar. Se puede cancelar en cuotas, la 1ª en Mayo y la 2ª cuota en Junio.

Septiembre

Pagan su permiso de circulación los vehículos de carga: camiones, tractor, remolque, semiremolque, maquinas (agrícola, industrial, etc.). Se puede cancelar en cuotas la 1ª en Septiembre y la 2ª en Octubre

Pague su permiso de circulación a través del portal de pagos

### **Permisos Especiales para Traslado**

Dirigido a los vehículos que carezcan de permiso de circulación, con el solo efecto de ser reparados o con otros objetivos semejantes, con un máximo de tres permisos por mes para un mismo vehículo. (D.L. 3063 Art. 14 letra C.)

Requisitos de Obtención

- Último Permiso de Circulación
- Certificado de Inscripción del Vehículo

### **Certificado de Revisión Ocular**

Dirigido a contribuyentes que hayan modificado características de su vehículo (Nº Motor, Nº de Chasis o Color).

Requisito de Obtención

- Certificado de Obtención del Vehículo

### **Duplicado de Sellos**

Dirigido a contribuyentes y es otorgado por destrucción total o parcial del original. Dirigido a vehículos inscritos en nuestro registro comunal o aquellos cuyo permiso de circulación haya sido otorgado por una municipalidad ubicada a más de 150 kilómetros de distancia.

Requisitos de Obtención

- Certificado de Inscripción del Vehículo
- Revisión Técnica

### **Permisos de Circulación con Convenio de Pago**

Dirigido a los propietarios de vehículos que se encuentren atrasados en el pago de su permiso de circulación, inscritos en nuestro registro comunal (R.C.P.C.)

Requisitos de Obtención

- Permiso de Circulación Anterior de nuestro Registro Comunal
- Seguro Obligatorio
- Revisión Técnica al Día o Certificado de Homologación
- Suscribir el Convenio de Pago en el Departamento de Rentas